

Introducción

El Proyecto Educativo de la Institución Educativa Pica Pica Viejo y sus Sedes del Municipio de Puerto Libertador, 2023-2030 es el proyecto cultural y social concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y egresados y adoptado por la comunidad educativa rural que contiene los lineamientos para el desarrollo de la Institución Educativa en el marco del horizonte temporal e institucional definidos como elementos de referencia obligados para la formulación de los programas académicos, planes curriculares y de mejoramiento en coherencia con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, establecido como “referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos de Centro e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social” y los planes nacionales y territoriales de desarrollo, según los mandatos de la Ley General de Educación y 715 de 2001.

Es preciso anotar que las familias son corresponsables de vincular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los establecimientos educativos. Es obligación de los Rectores, Directores, Directivos, Docentes, entre otros, informar a las autoridades competentes la presunta vulneración del derecho a la educación, para que de estas procedan a realizar la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), para el caso específico la “Verificación a la vinculación al sistema educativo”.

Por lo anterior eliminar la restricción del aforo en las aulas es una decisión responsable, basada en evidencia, y coherencia y coherente con los principios constitucionales de la prevalencia de los derechos y el interés superior del niño y marca el retorno a la plena prestación del servicio educativo, tal como estaba definido previo a la pandemia.

Con fundamento a lo anterior, y con el propósito de iniciar el calendario escolar 2022, con la prestación del servicio educativo de manera presencial en la totalidad de los establecimientos y sedes educativas del territorio nacional, el Ministerio de Educación Nacional establece las siguientes orientaciones y reitera su disposición para continuar acompañando y brindando la asistencia técnica necesaria.

El proyecto Educativo Institucional, como proyecto cultural que sirve de derrotero a todas las acciones de la comunidad educativa, es construido y adoptado en el marco de un Centro educativo que se conformó a partir de la creación de la Institución Educativa Pica Pica Viejo y sus Sedes oficialmente conformada en el año de 2002,

mediante resolución No. 001205 de septiembre 20 de 2002, los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica, 000535 de diciembre 03 de 2007, 519 de noviembre 18 de 2011, 01086 de noviembre 8 de noviembre de 2013 y 003291 de noviembre 23 de 2015, obteniendo la Jornada Única mediante la Resolución N°003758 de 30 de noviembre de 2017, emanadas por la Secretaría de Educación Departamental, asociando diez (10) sedes en un principio, incluyendo la escuela del corregimiento, hoy sede principal, más tarde (año 2004) por el traslado de la comunidad de Montevideo, por parte de Cerromatoso está también se asoció, pero solo hasta el 27 de julio de 2009, es incluida como sede, mediante la resolución 000070. En la Institución se atiende los niveles Preescolares, básicos primarios, secundaria y media con modalidad escuela nueva y tele secundaria (escuela activa) Sedes: Pica Pica Viejo -Sede Principal –otras sedes Escuela “La Esperanza” Vereda De Nueva Esperanza Escuela “El Socorro” Vereda Nuevo Montevideo, Rafael Nuñez, - Boca de Santa Isabel, La Solita, Vereda Angostura -, Santa Lucia-Vereda La Latica, San Pedro Alejandrino- Vereda Betulia, Centro Santa Isabel, La Florida – Vereda Pueblo Seco, San José – Vereda Moralito, Sagrado Corazón de Jesús – Vereda La Lata, en cuanto al proceso de construcción del proyecto, se pondrán a prueba las nuevas formas de trabajo generadas por el ejercicio de la autonomía y la integración de la Institución Educativa. En primer lugar, se asumirá la tarea de organizar bien las actividades, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas. En segundo lugar, la planeación, el seguimiento y la evaluación como herramientas básicas que permiten darle sentido y pertinencia a las tareas realizadas por los miembros de la institución para definir su identidad y plasmarla en su Proyecto Educativo Institucional del contexto educativo según las características de la región.

El proceso de revisión y ajuste de los componentes que integran los procesos de las cuatro áreas de gestión institucional, se convertirá en un imperativo ante la necesidad de responder a las grandes preocupaciones de la UNESCO y del Ministerio De Educación Nacional, orientadas a transformar los sistemas educativos, para convertirlos en verdaderos instrumentos de integración social para facilitar la plena participación de los ciudadanos en la vida pública.

El proyecto educativo, busca de esta manera, responder al desafío que enfrentan las instituciones y centros educativos de generar respuestas eficientes a las diferencias sociales, económicas, geográficas, lingüísticas, culturales e individuales que explican el alto nivel de analfabetismo funcional, de repetición y ausentismo escolar generado en los diferentes contextos escolares.

En coherencia con los postulados de la UNESCO, asumimos que las respuestas a los retos y desafíos generados por las desigualdades sociales, las prácticas discriminatorias, la brecha existente entre lo urbano y lo rural, las inclemencias y desafíos de la naturaleza no pueden ser otras que el reconocimiento de la equidad como factor fundamental para conseguir un mayor desarrollo y una cultura de la paz

basada en el respeto y valoración de las diferencias y en la tolerancia. De igual modo, las respuestas se dirigen a reconocer la necesidad de desarrollar una educación de calidad asociada al principio de la equidad, en la que ésta se concibe no sólo como igualdad de acceso, sino también al enfoque de derechos que permite definir una educación de calidad, en la medida que sea capaz de dar respuesta a la diversidad. En efecto, un mayor nivel de equidad implica avanzar hacia la creación de escuelas que eduquen en la diversidad y que entiendan ésta como una fuente de enriquecimiento, de ciencia moral y cultura en mejoramiento de la calidad educativa.

Consecuentes con el principio reto del Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre necesidades especiales (Salamanca, 1994), el Proyecto Educativo de la Institución Educativa Pica Pica Viejo, se ha concertado para que ésta sea un Institución Educativa que permita “acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales; niños discapacitados y bien dotados, niños de la calle, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales, de zonas desfavorecidas o marginales, lo cual plantea un reto importante para los sistemas escolares”.

Ficha de identificación

Nombre: Institución Educativa Pica Pica Viejo

Departamento: Córdoba

Código DANE: 223580000290

NIT: 900239990-9

Modalidad: presencial

Rector: Elkin de Jesús Caro Caballero

Correo electrónico: rector@iepicapicaviejo.edu.co

Teléfono: 3145850705

Municipio: Puerto Libertador

Zona: Rural

Jornada: Única

Naturaleza: Oficial

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

Dirección Principal: Corregimiento Pica Pica Viejo, Calle Principal

Sede Principal: Pica Pica Viejo

Otras Sedes: La Esperanza – El Socorro – Rafael Nuez - La Solita – Santa Isabel – San Pedro Alejandrino – Santa Lucía

Calendario: A

Núcleo: 080 - A

Licencia de Funcionamiento: Resolución - 001205

Resolución de Aprobación de Estudios: Resolución No 000535 -01086-003291-003758 - 005759

Énfasis: Académico.

Ubicación geográfica

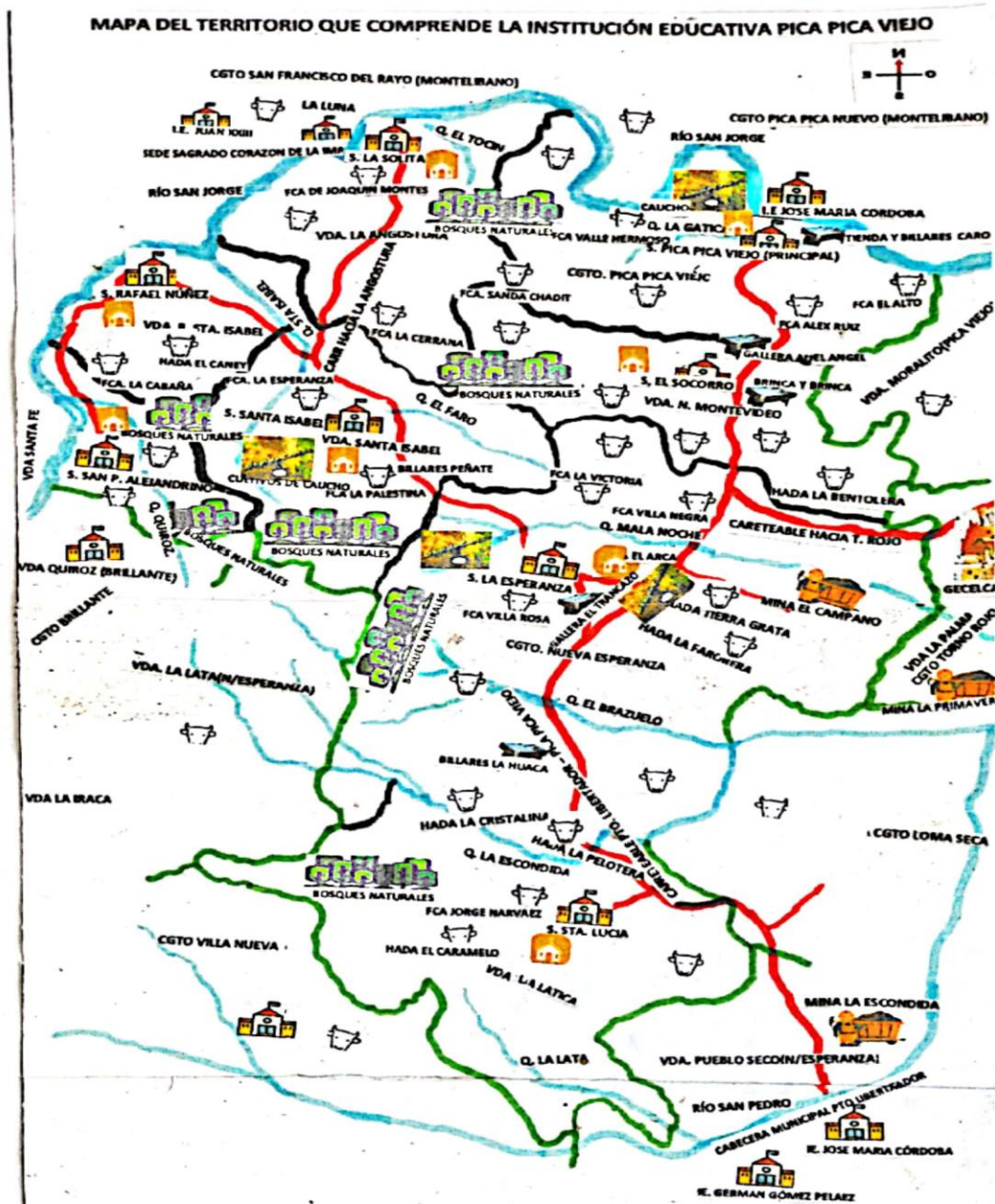
La Institución Educativa Pica Pica Viejo se encuentra ubicada al norte del municipio de Puerto Libertador – Córdoba; **al Norte**, limita con los corregimientos de Pica Pica Nuevo, separado por el río San Jorge, donde funciona la Institución Educativa “José María Córdoba”, así mismo, con la I.E. San Francisco del Rayo, sede Juan XXIII ,pertenecientes al municipio de Montelíbano, Córdoba; **al Sur**, con la cabecera municipal y el corregimiento de Villanueva, donde funciona el centro educativo que lleva el mismo nombre; **al Oriente**, con el corregimiento Torno Rojo, donde funciona el Centro educativo Simón Bolívar, y **al occidente** el corregimiento El Brillante, donde funciona la Institución Educativa Juan Pablo II. (Fuente EOT de Puerto Libertador, 2000).

La Institución está conformada por ocho (8) sedes, las cuales son: Pica Pica Viejo (sede principal), La Esperanza, El Socorro, Santa Lucia, Santa Isabel, La Solita, Rafael Núñez y San Pedro Alejandrino.

- **Sede Principal (corregimiento Pica Pica Viejo): al norte**, limita con las señoras Elda Nicolasa Bula y Elida Martínez, **al sur** con el señor Santiago Fuente; **al oriente**, con la plaza principal y el señor Gabriel Páez; **al occidente**, con el señor Santiago Fuente, Roque Sáez y la familia Tamara de Hoyos.
- **Sede El Socorro (vereda Nuevo Montevideo): al norte**, con el señor Luis Santos; **al sur**, la carretera principal y la cantina La Trampa y la señora Rosmira Garavito; **al oriente**, con los predios del señor Luis Lara y billares Yola; **al occidente**, con la capilla cristiana evangélica y la señora Juana Alarcón.
- **Sede La Esperanza (corregimiento Nueva Esperanza): al norte**, limita con el señor Rey Alfonso Callejas, la señora Sara Vergara y la señora Nelly Álvarez; **al sur**, con predios de la señora Rosa Elena Novoa; **al oriente**, con la plaza principal, el señor Eugenio Álvarez y Federico Romero; **al occidente**, con la señora Edelmira Luz Larios.
- **Santa Isabel (vereda Santa Isabel): al norte, sur, oriente y occidente**, limita con el predio del señor Jorge Llorente Amante, finca la Esperanza.
- **Sede La Solita (vereda La Angostura): al norte**, limita con predios del señor Joaquín Montes; **al sur**, con la familia Pérez; **al oriente**, predios del señor Joaquín Montes; **al occidente**, predios del señor Joaquín Montes y familia Urango Ruiz.

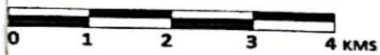
- **Sede Rafael Núñez (vereda Bocas de Santa Isabel):** **al norte**, limita con la señora Luisa Martínez; **al sur**, finca la estrella; **al oriente**, con predios del señor Wilson Flórez; **al occidente**, con predios del señor Wilson Flórez.
- **Sede San Pedro Alejandrino (vereda Betulia):** **al norte**, limita con los predios del señor Pedro Espitia; **al sur**, limita con los predios del señor Pedro Espitia; **al oriente**, limita con los predios del señor Pedro Espitia **al occidente**, limita con los predios del señor Pedro Espitia. Cabe anotar que esta sede fue reubicada hace más de 8 años; porque el lugar donde estaba la sede se inundaba por el Río San Jorge. El señor Pedro Espitia negoció el sitio donde queda hoy, dice que aún la administración municipal no le ha pagado el predio.
- **Sede Santa Lucia (vereda La Latica):** **al norte**, limita con la iglesia cristiana evangélica y la cancha principal; **al sur**, con el señor Jimmy López; **al oriente**, con predios del señor Jimmy López; **al occidente**, con predios del señor Rafael Díaz.

Mapa



ESCALA:

1: 100.000



Disculado y elaborado por Eusebio Ignacio
Todos los derechos reservados para el creador

CONVENCIONES

- Ríos Quebradas- Límites Naturales
- Límites con comunidades vecinas
- Carreteras y caminos
- Límites internos Vda. Cgto
- Hada y Fincas

Reseña histórica

A lo largo de los años, la Secretaría de Educación de Córdoba ha emitido una serie de resoluciones que han marcado importantes hitos en el desarrollo y reconocimiento de las instituciones educativas en la región. Estos documentos formales han establecido pautas, reconocimientos y ampliaciones de servicios educativos, fortaleciendo así el sistema educativo en el municipio de Puerto Libertador y sus alrededores. A continuación, se presenta un recuento detallado de las resoluciones emitidas desde el año 2002 hasta el 2023 destacando los logros alcanzados por la Institución Educativa Pica Pica Viejo y su relevancia en la comunidad local.

En el año 2002, la Secretaría de Educación de Córdoba emite la Resolución 001205 del 20 de septiembre de 2002, con el propósito de asociar los establecimientos educativos rurales que ofrecen el nivel de Preescolar y parte de la Educación Básica.

Posteriormente, en el año 2007, la Secretaría de Educación de Córdoba emite la Resolución 000535 del 03 de diciembre de 2007, otorgando el reconocimiento oficial a la Institución Educativa Pica Pica Viejo, en la modalidad de Telesecundaria, ofreciendo desde entonces Nivel Preescolar y Educación Básica Completa de Naturaleza Oficial.

Para el año 2011, la Secretaría de Educación de Córdoba ratifica el reconocimiento oficial a la Institución Educativa Pica Pica Viejo mediante la Resolución 519 del 05 de noviembre de 2011; en el 2013, la Secretaría de Educación de Córdoba, mediante la Resolución 01086 del 08 de noviembre de 2013, amplía los servicios educativos ofrecidos por la Institución Educativa Pica Pica Viejo, incluyendo los grados 10° y 11° a partir de ese año hasta el 2015, año en el cual se emite la Resolución 003291 del 23 de noviembre de 2015, concediendo reconocimiento oficial a los grados 10° y 11° de la Educación Media Académica, dando así como resultado la primera promoción de bachilleres académicos.

En ese mismo año, el alcalde Reomedres Raúl Carrascal Romero asigna un proyecto de construcción que incluye la edificación de 6 aulas, restaurante escolar, sala de informática, placa deportiva y encerramiento, obra que fue entregada en el año 2016.

Misión

La Institución Educativa Pica Pica Viejo tiene como propósito guiar a los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida, a partir de sus experiencias e intereses, basado en un modelo pedagógico que fortalece, el liderazgo, el pensamiento crítico - reflexivo, en su perspectiva ética frente a la vida, con sentido de pertenencia de su cultura, respetando la diversidad que lo rodea, y con una visión de la vida que les permite asumirse como ciudadanos del mundo.

Visión

La Institución Educativa Pica Pica Viejo en 2030, será el referente de calidad del Alto San Jorge, líder en la formación de estudiantes con pensamiento crítico - reflexivo, comprometidos con el mejoramiento del ambiente, la preservación de la cultura y con una visión de la vida que les permita asumirse como ciudadanos del mundo.

Filosofía

En la Institución Educativa Pica Pica Viejo, nos comprometemos a promover una convivencia basada en el respeto, la inclusión y la responsabilidad social. Guiados por un enfoque crítico-reflexivo, buscamos formar estudiantes con pensamiento ético, liderazgo y conciencia ambiental, capaces de contribuir al mejoramiento de la sociedad. A través de un proceso participativo y democrático, nos comprometemos a garantizar un ambiente de paz, armonía y desarrollo integral, fomentando valores como la tolerancia, la solidaridad y la justicia. Nuestro objetivo es ser líderes en la formación de ciudadanos comprometidos con la diversidad, la cultura y la preservación del medio ambiente, proyectándonos hacia un futuro de convivencia pacífica y progreso colectivo.

Principios institucionales

El artículo 5 de la Ley 1620 de 2013, define cinco principios de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

1.Participación

En virtud de este principio la Institución Educativa Pica Pica Viejo deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 Y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema. En armonía con los artículos 113 y 288 de la Constitución Política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco

de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; respondiendo a sus funciones misionales.

2. Corresponsabilidad

La familia, la Institución Educativa, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del Sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

3. Autonomía

Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

4. Diversidad

El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

5. Integralidad

La filosofía de nuestro Manual de Convivencia es integral, y está orientado hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes. Hacemos énfasis en siete aprendizajes esenciales: ser, saber, hacer, convivir, pensar, innovar y sentir (según lo establece el capítulo III., artículo 15 del presente Manual de Convivencia).

POLITICAS DE CALIDAD

OBJETIVOS DE CALIDAD

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El presente perfil del estudiante no se refiere a las exigencias que se puedan imponer a un candidato para ingresar a nuestra Institución Educativa; se refiere al compromiso de formación con el que nos identificamos y naturalmente con el que estamos convencidos. En este sentido, todo estudiante de la Institución Educativa Pica Pica Viejo se compromete a trabajar en un proyecto de vida que lo consolide como un ser humano honesto, respetuoso, responsable, incluyente, con sentido de pertenencia, libre, tolerante, solidario, participativo y democrático, estudioso, crítico, creativo e innovador.

1. **Honesto:** demuestra sinceridad, lo que dice es lo que es, lo que expresa, es lo que siente; cumple su deber de acuerdo con la moral y la legislación colombiana valorando a sus padres con transparencia y amabilidad, valorando la propiedad ajena, reconociendo, respetando y valorando la identidad cultural de los demás, interactuando con sinceridad sin ofender a persona alguna. Se es honesto cuando se ama la verdad.
2. **Respetuoso:** evidencia consideración por los demás, valora los recursos de la institución y las de todas las personas; demuestra cordialidad, amabilidad con todas las personas con las que se relaciona y con aquellos que visitan nuestra Institución Educativa.
3. **Responsable:** demuestra conocimiento, conciencia de sus obligaciones y actúa conforme a esas obligaciones adquiridas o propias de su naturaleza. Se es responsable cuando se cumple con lo que se compromete y cuando se cumple con la filosofía educativa institucional y toda su reglamentación como el Manual de Convivencia, el sistema de evaluación de la Institución Educativa Pica Pica Viejo y toda la legislación o reglamentación nacional, municipal, del hogar e institucional.
4. **Incluyente:** evidencia respeto y valoración de todas las personas, respeta la apariencia, origen, representación cultural e ideología de todos con los que se relaciona, se aleja de todo tipo de homofobia, xenofobia y racismo. Jamás maltrata o discrimina a persona alguna.
5. **Sentido de pertenencia:** se le observa a gusto en su comunidad educativa

y en su hogar, se siente reconocido y parte integral de la comunidad educativa; lo demuestra a través de su comportamiento, del trato amable y agradable que le da a las personas, de la forma positiva en la que habla o de refiere a la Institución Educativa y de la forma cuidadosa con la que trata las instalaciones, espacios y todos los recursos de la Institución Educativa.

6. **Libre:** convicción, capacidad y derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad sin atropellar a los demás y sin hacerse daño así mismo.
7. **Tolerante.** es la capacidad que tiene el ser humano evolucionado para aceptar la diversidad ideológica o de opinión social, cultural, étnica y religiosa. Una persona tolerante es paciente, sabe escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender o percibir la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.
8. **Solidario:** cuando nos preocupamos por el bienestar de los demás, cuando nos duele el dolor de otros, le tendemos la mano, lo ayudamos y cuando nos alegra el bienestar, la felicidad o éxito de los demás, somos solidarios. Existen múltiples formas de evidenciar nuestra solidaridad; por ejemplo, cuando ayudamos a una familia que cayó en desgracia, cuando apoyamos en forma incondicional a causas o intereses ajenos que benefician a otra comunidad.
9. **Participativo y Democrático:** proceso por el que un ser humano o las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de recursos, asegurando el bienestar de todos. Existen dos formas de concebirlas. Una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos y otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático.

Nuestros estudiantes están invitados a participar en forma activa en los diversos procesos de transformación o renovación institucional.

1. **Estudioso:** evidencia disciplina y compromiso con su propia formación, atendiendo en clase, preguntando, participando de manera respetuosa, estudiando, profundizando, realizando las diversas tareas o actividades académicas acordadas o de su propio gusto académico.

2. **Crítico:** formamos a nuestros estudiantes para que sean capaces de dudar, preguntar, indagar, investigar en todas las fuentes posibles, comprobar y refutar con rigor aquello que no comprenden o que observan ambiguo, desactualizado, poco riguroso, dogmático, injusto, subjetivo, erróneo o de dudosa procedencia. No se es crítico por el hecho de no estar de acuerdo con alguien, o de no gustar de algo, eso es gusto o capricho; se es crítico, cuando se poseen argumentos y evidencias válidas, coherente y rigurosas.
3. **Creativo / innovador:** capacidad y hábito de experimentar, proponer, transformar, idear, diseñar, re-diseñar, componer, crear e innovar a partir de la aplicación de métodos, herramientas, recursos, estrategias y múltiples actividades que activan el pensamiento creativo.

PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

En la Institución Educativa Pica Pica Viejo, los docentes están en el compromiso de consolidar un perfil integral que permita hacer realidad el propósito de formación en los estudiantes de la región.

Los directivos docentes de nuestra institución están convencidos de la importancia de ser un formador competente, actualizado, flexible, amoroso, responsable, incluyente, flexible, organizado, líder, con sentido de pertenencia, innovador, conciliador y con madurez mental.

Veamos cada uno de estas características de nuestros directivos docentes:

1. **Competente:** es un profesional en el área para el cual ha sido nombrado o designado; está fundamentado en la disciplina que imparte, en la pedagogía general y específica de su área; en la didáctica general y específica de su área. Sus ideas y propuestas manifiestan una visión amplia y humana de la educación sin desconocer de manera objetiva las circunstancias propias del contexto social, económico y educativo en el cual se está desempeñando.
2. **Actualizado:** ser docente no es fácil, porque implica estar en constante actualización en la disciplina que enseña, actualizado en los resultados de investigación en pedagogía, en didáctica, en la legislación educativa colombiana, en cultura general y en los diversos acontecimientos globales, nacionales y locales.
3. **Amoroso:** no basta con estar preparado en la disciplina que se enseña, en

pedagogía y didáctica; también hay que ser un formador amoroso, lleno de amor hacia su profesión docente, amor hacia sus estudiantes y amor a su comunidad educativa. Esto se evidencia en el buen trato que da a todos.

4. **Responsable:** se caracteriza por preparar, implementar, fundamentar, evaluar y entregar a tiempo sus compromisos académicos, laborales y administrativos. Asiste y participa activamente en las diversas actividades académicas, culturales, artísticas, recreativas, folclóricas y deportivas de su Institución Educativa.
5. **Incluyente:** a todos sus estudiantes trata con dignidad, a todos respeta, valora y a todos les da las oportunidades que indica el PEI., el Sistema de Evaluación de Puerto Libertador, el presente Manual de convivencia, lo establecido en los proyectos transversales y en los planes de mejoramiento institucional. No permite que ningún estudiante discrimine o excluya a sus compañeros; jamás permite cualquier tipo de intento de homofobia, xenofobia y racismos; por el contrario, invita a diario a ser incluyentes, respetuosos, amables y solidarios con todos.
6. **Flexible:** Con mentalidad abierta y amplia, permitiendo así, comprender y valorar los aportes de los educandos, dándoles participación en las diversas etapas del proceso de aprendizaje. Si un estudiante propone un giro en una clase, un tema o en los contenidos, actividades, estrategias, herramientas o metodologías; nuestros docentes escuchan, abren el debate a la audiencia, desarrolla ejercicios de interlocución y basados en la argumentación y las evidencias presentadas, acuerda con sus estudiantes el camino a seguir.
7. **Organizado:** Planea y organiza su trabajo de manera fundamentada, efectiva y eficaz, para que garantice el logro de sus objetivos, a través de estrategias, acciones y resultados claros.
8. **Líder:** se gana la autoridad y el respeto de sus estudiantes con el conocimiento y la humildad, mediante el buen trato, el servicio y autonomía responsable en su interacción social y académica. Está abierto al cambio y a asumir las innovaciones que se dan años tras años.
9. **Sentido de pertenencia:** demuestra el cariño y apego a su Institución Educativa, mediante las siguientes evidencias: se expresa muy bien de su Institución Educativa sin perder su capacidad crítica (la crítica se hace al interior de la Institución y afuera se defiende lo nuestro); valora y contribuye a cuidado de las instalaciones, espacios y recursos de la Institución

Educativa; asiste a todos los eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos y sociales de la Institución Educativa; realiza críticas y aportes que contribuyen al progreso de la Institución Educativa; apoya y aporta a los proyectos transversales y diversas actividades institucionales; conoce y aplica el PEI., LA Perspectiva educativa, el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación de Puerto Libertador y los planes de mejoramiento institucional.

10. **Innovador:** en su interacción académica y social cotidiana, demuestra creatividad; presentando novedosos diseños de clases, evaluaciones agradables con apoyo de textos escritos, imágenes, estructuras gráficas, expresiones lúdicas, dinámicas de grupo y numerosas propuestas que evidencian su innovación pedagógica.
11. **Conciliador:** posee las habilidades necesarias para arbitrar y mediar los diversos conflictos que se presenten durante sus procesos académicos o en cualquier situación o lugar de la Institución. Demuestra ser comprensivo e imparcial, actualizado, objetivo y fundamentado al orientar a los educandos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.
12. **Madurez mental:** interactúa con prudencia, ejerciendo su autoridad con madurez, objetividad y rigor intelectual, posee habilidades sociales y emocionales para tomar las decisiones adecuadas oportunamente; demuestra competencias para manejar conflictos sin herir susceptibilidades, sus palabras y acciones deben reflejar una convicción clara de su profesionalismo y capacidad de concertación.

Un formador con este perfil es en un valioso representante del proceso educativo, contribuye al progreso integral de la comunidad educativa y, por lo tanto, contribuirá al logro real de nuestro propósito de formación.

PERFIL DE LOS ADMINISTRATIVOS

PERFIL DE LA FAMILIA

Los padres y madres de familia de la Institución Educativa Pica Pica Viejo están en el compromiso de actualizarse para consolidarse como unos padres y madres que educan a sus hijos con el buen trato, comprometidos con la formación de sus hijos, con sentido de pertenencia; por tanto, se preparan y se actualizan cada día para ser mejores padres, responsables, respetuosos, comprensivos, colaboradores y ejemplares.

1. **Buen trato:** madres, padres o acudientes que educan demostrando amor, armonía, paciencia, dedicación, diálogo y concertación con normas acordadas con sus hijos. Nuestros padres y madres de familia son conscientes del daño que se le hace a un hijo cuando se le grita, se le ofende, se le compara, se le excluye, se le humilla o se le golpea; por tanto, jamás intentan educar a sus hijos con algunas de estas acciones inmaduras y primitivas; por el contrario, les escuchan, los aconsejan, los orientan con sabiduría y les hacen ver que no están solos en el mundo, que pueden contar con su apoyo, protección, consejo y respaldo.
2. **Comprometidos y con sentido de pertenencia:** madres, padres o acudientes preocupados por la formación de sus hijos con un conocimiento de la filosofía educativa de su Institución Educativa. Son conscientes del compromiso que adquieren al matricular a sus hijos y demuestran su sentido de pertenencia, asistiendo y participando en todos los eventos culturales, artísticos y deportivos de la Institución Educativa. Asisten con puntualidad a la entrega de informes académicos, a las diversas convocatorias o citaciones que se le hacen, firman los compromisos adquiridos en los diferentes planes de mejoramiento de sus hijos y demuestran que apoyan y hacen seguimiento a sus hijos.

3. **Preparados:** padres de familia o acudientes que leen o asisten a conferencias o cursos de Cómo educar a un hijo hoy, han interiorizado la Constitución Política del 91, el Código de Infancia y adolescencia, están enterados de las políticas, objetivos de calidad, Manual de Convivencia, Sistema de Evaluación y de la Perspectiva Educativa de Puerto Libertador, e interesados por los problemas que afectan directa e indirectamente a sus hijos en la Institución Educativa o fuera de ella, demostrándoles apoyo y proponiendo el diálogo como alternativas de solución.
4. **Actualizados:** siempre están leyendo artículos sobre cómo se educa a un hijo hoy, asisten a la Institución Educativa a conferencias, talleres de padres; además, se dejan asesorar de la orientación, psicología, dirección o los docentes de la Institución Educativa. Escuchan en la radio, indagan en la internet u observan programas de TV., o documentales de cómo educar correctamente a un hijo hoy. Todas estas fuentes están de acuerdo en un principio fundamental: *Educar sin maltratar*.
5. **Responsables:** madres, padres o acudientes comprometidos con el cumplimiento de las normas establecidas por el manual de convivencia y su cumplimiento por parte de sus acudidos, asisten a las reuniones establecidas por la Institución Educativa. Contribuyen a la consolidación de hábitos de estudios en sus hijos, propiciándoles un ambiente agradable que le(s) permita(n) sentirse a gusto. Cumplen con la responsabilidad de ser padre y madre, asegurándoles a sus hijos, aquello a lo que tienen derecho según lo establece la Constitución del 91 y el Código de Infancia y la Adolescencia.
6. **Respetuosos:** madres, padres o acudientes, demuestran amabilidad, cordialidad, aplicación de las normas de cortesía, respeto por sus hijos, por los maestros, por la Institución Educativa, las directivas y todos los miembros de la comunidad educativa.
7. **Comprensivos:** en los padres, madres o acudientes de Puerto Libertador, existe la conciencia del ser comprensivos con los hijos; es decir, no juzgarlos sin conocimiento del evento o situación; por tanto, existe el convencimiento de la limitación humana, en cualquier momento podemos equivocarnos, errar, cometer una falla o una equivocación, aunque sea grave. Una madre, un padre comprende esto escuchando las razones que su hijo presente, lo atiende sin maltratarlo, habla con él, lo perdona, lo aconseja y lo acompaña en la solución de la situación. La esencia de la comprensión está lejos del juicio apresurado y se centra en la paciencia y acompañamiento.
8. **Colaborador:** madres, padres o acudientes que orientan a sus hijos colaborándoles en la orientación o acompañándolos en sus tareas, más no

haciéndoselas. Demuestran disposición anímica y voluntaria para participar y colaborar en las actividades que realiza la Institución Educativa, siempre y cuando vallan en beneficio de la misma.

9. **Ejemplares:** en síntesis, nuestros padres y madres de familia están comprometidos en consolidarse en formadores ejemplares de sus hijos demostrándolos cada día con el buen trato que les dan, con el ejemplo de ser personas honradas, honestas, amables, serviciales, trabajadores, dedicados y leales a la familia.

2. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

3. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Modificar la práctica educativa para crear espacios inclusivos y entornos adecuados donde los estudiantes puedan adquirir aprendizajes significativos, desarrollando sus habilidades y competencias, mientras asumen valores y compromisos que mejoren su vida personal y social, contribuyendo al enriquecimiento de su entorno.

3.1. OBJETIVO ESPECIFICO

- Aplicar la filosofía de la Institución Educativa Pica Pica Viejo y los objetivos centrados en el progreso del estudiante, promoviendo la apropiación crítica y la transformación de los códigos culturales del contexto.

- Integrar y desarrollar los conocimientos propios de la cultura local y global, sus herramientas y formas de expresión, para alcanzar la universalidad del ser humano.
- Promover la igualdad de oportunidades al fomentar la participación, solidaridad y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, mejorando la calidad de la enseñanza y la eficacia del sistema educativo.
- Facilitar la participación de los estudiantes en eventos culturales, artísticos, folclóricos, deportivos, científicos, ecológicos y cualquier otra actividad organizada en representación de la institución y la comunidad.
- Fomentar una conciencia de conservación, protección y mejora del medio ambiente.
- Proveer a los estudiantes de conocimientos básicos en las áreas correspondientes, los cuales serán útiles como base para continuar con la educación superior.

ENFOQUE PEDAGOGICO

4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

4.1. MODELOS PEDAGOGICOS

4.1. AREAS

- Ciencias naturales y educación ambiental
- Ciencias naturales física
- Ciencias naturales química
- Ciencias sociales
- Educación artística y cultural
- Educación física recreación y deporte
- Educación ética y valores humanos
- Educación religiosa y moral
- Humanidades lengua castellana
- Humanidades ingles
- Matemática
- Tecnología e informática
- Ciencias económicas
- Ciencias políticas
- Filosofía

5. GESTION ACADEMICA PEDAGOGICA

5.1. PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudios de la institución educativa Pica Pica viejo, fue concertado y aprobado por el consejo directivo de esta institución

1. Objetivos por Niveles y ciclos

Educación Preescolar

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- b. El conocimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d. La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria.
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación higiene personal, aseo y orden que generen consciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Educación Básica Ciclo Primaria

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como el espíritu crítico.
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

- g. La valorización de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- h. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- i. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- j. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- k. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- l. La adquisición de elementos de conversación y de lectura, al menos en una lengua extranjera.
- m. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- n. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Educación Básica Ciclo Secundaria

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- b. La valorización y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- d. El avance en el conocimiento de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de la Ciencias Sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Educación Media Académica

- a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

- f. El fomento de la consciencia y la participación responsables del educando en lecciones cívicas y del servicio social.
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los numerales b. del artículo 20, c del artículo 21 y c., e., h., ñ., del artículo 22 de la Ley 115/94.

2. OBJETIVOS POR AREAS

Humanidades

- a. Utilizar correctamente la lengua española como instrumento de comunicación, de expresión personal y de pensamiento crítico.
- b. Interactuar en la sociedad mediante el uso adecuado del lenguaje.
- c. Establecer la relación entre pensamiento, lengua y realidad para que llegue a las formas más complejas.
- d. Comprender que la lengua es un medio de permanente vinculación con los avances científicos y culturales.
- e. Asumir una actitud positiva frente a la lectura para que la utilice como instrumento del conocimiento de la realidad que mueve a transformarla.
- f. Establecer las relaciones entre el movimiento semántico y cambios socio-culturales.
- g. Analizar científicamente la estructura de la lengua.

Ciencias Naturales y Educación Ambiental

- a. Contribuir a la formación integral del estudiante mediante el desarrollo de sus capacidades y potencialidades teniendo en cuenta su contacto familiar, social y natural.
- b. Construir un hombre que en su comportamiento manifiesta susceptibilidad y consciencia ante las situaciones sociales de su medio y propenda por el uso racional de sus recursos.
- c. Aplicar las técnicas y conocimientos científicos en la solución de los problemas relacionados con la salud del individuo y la preservación del medio natural.
- d. Comprender que los conocimientos científicos no son definitivos, sino que están en constante transformación.

- e. Tomar consciencia acerca del aprendizaje y la aplicación de los métodos de la ciencia puesto que le permite a todo hombre participar en el desarrollo.
- f. Adquirir habilidades en la identificación de problemas ambientales locales y en la elaboración de propuestas tendientes a la solución y mitigación de las mismas.
- g. Analizar y valorar la influencia de las interacciones que existen entre el hombre como ser social y el medio natural, las cuales contribuyen a la transformación y conservación del medio, y de la sociedad, a través de los avances científicos y tecnológicos.
- h. Valorar la importancia que tiene la salud en el desempeño de los diferentes roles del hombre como miembro de la sociedad.

Educación Religiosa

- a. Adquirir un conocimiento objetivo, sistemático y básico de los contenidos y de las fuentes de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. Identificarán e interpretarán las manifestaciones del desarrollo histórico y cultural del cristianismo y las expresiones más significativas y auténticas de la vida de los cristianos.
- b. Desarrollar destrezas y habilidades para el planteamiento del problema religioso y el manejo correcto de las fuentes de la Revelación Cristina: La Sagrada Escritura, los documentos y hechos principales de la Tradición Cristiana.
- c. Descubrir la importancia del problema religioso para la humanidad y valorarán el aporte de la fe cristiana a la personalización y al desarrollo social. Podrán relacionar la experiencia religiosa cristiana con otras formas de experiencia religiosa y sistemas de significado presentes en nuestra cultura.

Educación Artística

- a. Desarrollar la capacidad de interrogación social, reconociendo el arte como medio fundamental de la comunicación.
- b. Contribuir al desarrollo sensomotriz, socio afectivo e intelectual del individuo.
- c. Fomentar la práctica de actividades artísticas, interrogándolas creativamente en la vida diaria.
- d. Estimular mediante actividades creativas el desarrollo de habilidades de acuerdo con los intereses, actividades y necesidades individuales.
- e. Desarrollar sentido crítico y analítico ante los medios masivos de comunicación.

- f. Hacer de los contenidos de esta área lo más agradable posible valorando el esfuerzo del estudiante.
- g. Reconocer a través de las diferentes manifestaciones artísticas, el valor del arte como elemento fundamental en el desarrollo de la exposición creativa.
- h. Tomar la naturaleza como fuente de inspiración creativa para mejorar el gusto artístico a través de la observación directa de la apropiación de la misma y su relación con el arte.
- i. Reconocer la importancia del legado cultural de su conservación y enriquecimiento.
- j. Desarrollar habilidades visuales, auditivas y expresión corporal, mediante diferentes actividades artísticas.

Educación Física, Recreación y Deportes

- a. Generar procesos de investigación que faciliten el conocimiento de las necesidades del movimiento de acuerdo a sus etapas de desarrollo.
- b. Lograr el mejoramiento sociológico, socio afectivo y motor mediante actividades físicas que permitan equilibrio personal.
- c. Adquirir hábitos del movimiento que respondan a las necesidades del trabajo físico requeridas para mantenimiento y mejoramiento de la salud y superación de las tensiones de la vida moderna.
- d. Desarrollar capacidad crítica sobre la problemática y logros de la educación física, el deporte y la recreación en el ámbito internacional y plantear alternativas de producción.
- e. Participar en actividades físicas, deportivas y recreativas en forma individual y comunitaria, utilizando positivamente el tiempo libre para contribuir al desarrollo positivo del país.
- f. Valorar la importancia de las prácticas de actividades físicas como medio de prevención del vicio.
- g. Resaltar los valores propios del medio para afianzar la identidad del nacionalismo.

Filosofía

- a. Desarrollar una consciencia filosófica entre los estudiantes.
- b. Dar una importancia a la filosofía como ciencia de desarrollo social y del pensamiento.
- c. Madurar un concepto nuevo de los valores humanos y los valores sociales.
- d. Valorarme a mí mismo como un ser capaz de crear situaciones de cambio y progreso social.

- e. Detectar que tan valioso es estar preparado filosóficamente en las pruebas de estado con ayuda de ejercicios mentales y lógicos.
- f. Comprender el sentido filosófico de la vida espiritual y material.
- g. Desarrollar habilidades de comprensión en ejercicios de test, por medio de la lectura y la investigación.

Ciencias Sociales

- a. Desarrollar un conocimiento y aprecio de sí mismo y de los demás a través del respeto mutuo de la manera que aprecie y valore la situación en que viven los demás.
- b. Comprender la tradición cultural pasada y presente de las diversas regiones del país y del mundo con el fin de desarrollar una consciencia nacionalista y aprecio por otras nacionalidades.
- c. Entender la entidad colombiana como una unidad que congrega la diversidad a forma de ser, que coexiste en el país, que tiene que origen tanto en las diferencias regionales como en la presencia simultánea contemporánea y moderna.

Matemáticas

- a. Lograr el crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motivación para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- b. Desarrollar los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementos en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- c. Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numérico, geométrico y lógicos, analíticos, de conjunto, de operaciones y relaciones. Así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.

Tecnología e Informática

- a. Demostrar la preparación, aptitud, habilidades y destrezas creativas, a través del desarrollo del estudiante con su medio.

- b. Desarrollar procesos de organización de todos los estudiantes en todos los procesos del ser humano y su entorno.
- c. Participar conscientemente en los procesos de toda índole dentro del contexto del ser humano y su naturaleza para transformarla.
- d. Desarrollar la creatividad del estudiante hacia procesos de discernir sobre el desarrollo de su vida y evolución dentro de la escolaridad formativa, familiar y social para la consecución de una formación integral.
- e. Adquirir un perfil propio de su familia y de su comunidad y traducirlo a su región y nación.
- f. Adaptar y aplicar teorías, métodos, técnicas y procedimientos de producción, mantenimiento, seguridad, manejo, renovación, etc., de los productos y bienes que tiendan al mejoramiento de ser y su entorno.
- g. Experimentar procesos, recursos para el mejoramiento y desarrollo técnico, métodos y procedimientos para la producción racional.
- h. Recopilar, comunicar y compartir críticamente su saber, su ser, su quehacer, haciendo énfasis en el racionalismo, seguridad preventiva, interacción de sus recursos en el contexto del gran sistema natural.

Ética y Valores Humanos

- a. Razonar sobre la situación de crisis de valores que vive Colombia en los tiempos actuales, la forma en que se han efectuado las instituciones, la sociedad, la familia y el estado.
- b. Definir con precisión los conceptos de Ética y de Moral, establecer sus relaciones de semejanza y diferenciar sus implicaciones específicas.
- c. Examinar la forma en que los estudiantes manejan los actos buenos y los actos malos, como productos de su propia consciencia individual.

3. METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS

Distribución por áreas

AREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CIENCIAS NATURALES	3	3	4	4	4	3	3	3	3	1	1
	FISICA						1	1	1	1	3	3
	QUIMICA						1	1	1	1	3	3
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
	COMPETENCIAS CIUDADANAS						1	1	1	1	1	1
EDUCACION ARTISTICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE		2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1
EDUCACION RELIGIOSA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA		5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
HUMANIDADES INGLES		2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
MATEMATICAS	MATEMATICAS	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
	GEOMETRIA						1	1	1	1		
	ESTADISTICA						1	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	CIENCIAS ECONOMICAS										1	1
	CIENCIAS POLITICAS										1	1
FILOSOFIA											2	2
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

5.2. JORNADA ESCOLAR

6. JORNADA ESCOLAR

NIVEL	HORARIO	ACTIVIDAD
	7:00A 8:00 AM	Clase

PRE- ESCOLAR	8:00 A 9:00 AM	Clase
	9:00 A 9:30 AM	Descanso
	9:30 A 10:30 AM	Clase
	10:30 A 11:30 AM	Clase
	12:00 PM	Salida
BASICA PRIMARIA	7: 00 AM A 8:00 AM	Clase
	8:00 AM 9:00 AM	Clase
	9:00 AM 10:00 AM	Clase
	10:00 AM A 10:30 AM	Descanso
	10:30 AM 11:30 AM	Clase
	11:30 AM A12 :00 M	Almuerzo
	12:00 M A 1:00 PM	Clase
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA	1:00 PM 2:00 AM	Salida
	7: 00 AM A 8:00 AM	Clase
	8:00 AM 9:00 AM	Clase
	9:00 AM 10:00 AM	Clase
	10:00 AM A 10:30 AM	Descanso
	10:30 AM 11:30 AM	Clase
	11:30 AM A12 :00 M	Almuerzo
	12:00 M A 1:00 PM	Clase
	1:00 PM 2: 00 PM	Clase
	2: 00 PM 3: 00 PM	Salida

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION DE ESTUDIANTES

6.1.1. INCLUSION Y FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO

En lo relacionado con el componente de evaluación en el proceso de plan de estudios, la evaluación del aprendizaje del estudiante es definida como un proceso continuo, integral y cualitativo expresado en informes descriptivos los cuales reflejan las particularidades del estudiante y le permiten no sólo a él, sino a sus padres y docentes, indagar y comprender los avances y proponer además acciones para mejorar el proceso y desarrollo en particular

Para tal propósito, la evaluación del aprendizaje cumple con las siguientes características y que confirman el enfoque de inclusión para los distintos integrantes, así:



Gráfico No 5 Características de la evaluación en Picapicenses

El componente de evaluación se encuentra enmarcado en el decreto 1290 que atiende al enfoque de una evaluación integral y responde a la diversidad, tema central de la inclusión en la Institución educativa, lo cual permite el cumplimiento de los siguientes propósitos así:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

De igual forma, para el cumplimiento de estos propósitos y respuesta al enfoque de inclusión, se desarrollan procedimientos de evaluación en correspondencia con la definición de criterios que atienden a principios de diversidad, flexibilidad y autonomía, con el ánimo de valorar los avances, las comprensiones y los diversos de los estudiantes en relación con el objeto de estudio.

Asimismo, la evaluación del aprendizaje fundamentada en criterios de flexibilidad responde a la diversidad de medios y estrategias de valoración para el avance progresivo y secuencial atendiendo a los desarrollos individuales de los estudiantes desde los propios ritmos y estilos de aprendizaje, a saber:

1. Definir logros e indicadores de desempeño por área y por grados, teniendo en cuenta los fines, objetivos por niveles y ciclos, estándares básicos de competencias, lineamientos curriculares y modelo pedagógico institucional.
2. Diseñar actividades que favorezcan el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales.
3. Usar herramientas pedagógicas que fortalezcan los procesos de comprensión, análisis, interpretación y valoración de textos auténticos.
4. Implementar técnicas grupales que permitan el trabajo en equipo, la construcción de identidad y autonomía.
5. Implementar estrategias cognitivas y meta cognitivas que permitan generar procesos de organización y autorregulación de los aprendizajes en los estudiantes.
6. Valorar la formación de las competencias en los estudiantes teniendo como referencia el desempeño de estos en actividades similares a los del contexto laboral.
7. Brindar las oportunidades de mejoramiento académico y formativo teniendo en cuenta sus potencialidades a través del seguimiento y control de actividades.
8. Desarrollar el pensamiento crítico, creativo y tecnológico mediante la incorporación de las NTIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje, el diseño y el trabajo de las Weblesson como herramientas que permiten al estudiante realizar tareas en línea utilizando recursos y herramientas tecnológicas interactivas y resolver problemas que los motiva a discernir, emitir juicios y tomar decisiones acerca de los recursos y contenidos que utiliza.

6.1.2. EVALUACIÓN FORMATIVA

La Institución Educativa Pica Pica Viejo y sus Sedes, realizan actividades de seguimiento para atender las distintas dificultades que se le presentan al estudiante en su proceso de formación y responder así al ideal de integralidad y desarrollo humano.

7. Firmar actas de compromisos académicos-comportamentales por parte de los acudientes y los estudiantes con desempeño bajo ante la Dirección y coordinación.
8. Garantizar la entrega y el cumplimiento de los planes de refuerzo asignados a los estudiantes con bajo desempeño.
9. Comunicar a las autoridades competentes cualquier caso de abuso, maltrato, tráfico, consumo de drogas y otras que atenten contra la vida e integridad física y psicológica de los estudiantes.
10. Evaluar permanentemente el desarrollo de los planes curriculares.
11. Verificar en el formato de seguimiento diario, la frecuencia de la inasistencia de los estudiantes y sus posibles causas.
12. Análisis estadístico de las áreas con mayores índices de desempeño bajo para la reflexión pedagógica y establecer acuerdos de mejora continua.
13. Tomar las decisiones de ajuste y mejoramiento a nivel de área, atendiendo especialmente las deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área.
14. Fomentar el trabajo colaborativo como estrategia de mejoramiento de los desempeños.
15. Realizar actividades de nivelación o refuerzo para estudiantes con bajo desempeño y profundización para los estudiantes con desempeño superior, valorando los ritmos y estilos de aprendizaje.

15.1.1. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DE APOYO AL ESTUDIANTE

16. El sistema de evaluación del aprendizaje con un enfoque inclusivo contempla acciones de apoyo para los estudiantes con barreras en el aprendizaje que opten a nuevas maneras de abordar el conocimiento, resolviendo problemas y desarrollando competencias para su actuar dentro y fuera del contexto escolar.

Acción	Característica
Plan de refuerzo elaborado por el docente	Inmerso en el período para superar las situaciones pedagógicas pendientes
Actividades especiales para estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad.	Inmerso en el período con la participación de los docentes de apoyo y equipo psicoterapéutico.
Pruebas acumulativas por competencias al finalizar cada período académico.	Complementa el proceso de avance del estudiante durante el período.

Plan de actividades de refuerzo y superación de bajos desempeños en tres o más áreas	Avalado por la comisión de promoción y evaluación y compromisos firmados.
Nueva evaluación para estudiantes con bajos desempeños en dos áreas.	Programa de refuerzo entregado por el docente al finalizar el año escolar.
Revisión periódica del cumplimiento de los compromisos firmados con acudientes, estudiantes y docentes por parte de la Coordinación Académica	Reporte de informes de las Comisiones de Evaluación y Promoción y al Consejo Académico

17. Cuadro No 10 Acciones de apoyo para estudiantes con dificultades en el aprendizaje

17.1.1. PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La promoción es el acto que permite al estudiante avanzar en su proceso de formación con base en el sistema de evaluación definido por la institución. Para tal efecto, se establecen los siguientes criterios para la promoción de los educandos:

- Obtener como mínimo un desempeño Básico equivalente al 65% en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales al culminar el año escolar
- Registrar una asistencia mínima del 80% en cada una de las áreas.
- Haber superado los BAJOS DESEMPEÑOS obtenidos en una o dos áreas, después de cumplir las actividades de NIVELACIÓN, concertadas con el padre de familia, estudiante y docente, al finalizar el año escolar.
- En el caso de las áreas que estén integradas por varias asignaturas, se establece una valoración ponderada para cada una de ellas atendiendo a la intensidad horaria así:

GRADOS	ASIGNATURAS	I.H.S.	PONDERACIÓN
6º- 9º	Matemáticas	4	80%
	Geometría-Estadística	1	20%
5º- 9º	Biología	3	80%
	Química	1	20%
10º - 11º	Biología	4	10%
	Química	1	45%
	Física	4	45%

Es de anotar que esta ponderación sólo se realizará en el último período para efectos de promoción

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Al finalizar el año, las comisiones de evaluación y promoción de cada grado, serán las encargadas de considerar y recomendar al consejo académico cuales estudiantes deberán reprobado un grado.

Para la reprobación de cualquier grado, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- Al finalizar el año escolar los estudiantes que obtengan la sumatoria de tres o más áreas del Plan de Estudios con desempeño bajo.
- Al finalizar el año escolar, los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente el 25% de las actividades académicas programadas y desarrolladas en cada una de las áreas durante el año escolar
- Estudiantes que persistan en desempeños BAJOS en una o dos áreas, luego de realizar las actividades de NIVELACIÓN al finalizar el año escolar.

PARÁGRAFO 1: Si un estudiante reprueba durante los cuatro períodos reiteradamente la misma área, podrá tener una oportunidad para ser evaluado, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. Que la reprobación sea **sólo en un área**
2. Que el estudiante haya mantenido un buen desempeño en su comportamiento y no presentar faltas de asistencias injustificadas y reiterativas.
3. La comisión de evaluación y promoción del grado respectivo con fundamento en el análisis de los dos criterios anteriores determinará la pertinencia de someter a una segunda valoración a estudiantes en esa condición. Igualmente, la Comisión determinará quién integrará el comité evaluador, el cual dependerá del nivel que curse el (los) estudiante(s) así: dos docentes del área (secundaria y Media) y dos docentes del grado (primaria)
4. La solicitud debe ser enviada por el acudiente/padre de familia, de forma escrita al Rector o Coordinación Académica al finalizar el cuarto período académico.

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Tal como lo establece el artículo 7 del decreto 1290 de 2009, el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia/acudiente, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que durante el primer período académico demuestre un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Los docentes titulares de los grados en el caso de la básica primaria, y los de las respectivas áreas en la básica secundaria y media, (excepto el grado 11° que se debe cursar completo), recomendarán a las comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

18.PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

18.1. EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA

18.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

18.3. EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS – CATEDRA DE LA PAZ

18.4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-DEPORTES-PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN

18.5. EDUCACION VIAL Y MOVILIDAD

18.6. EDUCACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA EEF

19.MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE

19.1. MANUAL DE CONVIVENCIA (ANEXO)

19.2. REGLAMENTO DE DOCENTE

PERFIL DEL DOCENTE

En la Institución Educativa Pica Pica Viejo, los docentes están en el compromiso de consolidar un perfil integral que permita hacer realidad el propósito de formación en los estudiantes de la región.

Los docentes de nuestra institución están convencidos de la importancia de ser un formador competente, actualizado, flexible, amoroso, responsable, incluyente,

flexible, organizado, líder, con sentido de pertenencia, innovador, conciliador y con madurez mental.

Veamos cada uno de estas características de nuestros directivos docentes:

13. **Competente:** es un profesional en el área para el cual ha sido nombrado o designado; está fundamentado en la disciplina que imparte, en la pedagogía general y específica de su área; en la didáctica general y específica de su área. Sus ideas y propuestas manifiestan una visión amplia y humana de la educación sin desconocer de manera objetiva las circunstancias propias del contexto social, económico y educativo en el cual se está desempeñando.

14. **Actualizado:** ser docente no es fácil, porque implica estar en constante actualización en la disciplina que enseña, actualizado en los resultados de investigación en pedagogía, en didáctica, en la legislación educativa colombiana, en cultura general y en los diversos acontecimientos globales, nacionales y locales.

15. **Amoroso:** no basta con estar preparado en la disciplina que se enseña, en pedagogía y didáctica; también hay que ser un formador amoroso, lleno de amor hacia su profesión docente, amor hacia sus estudiantes y amor a su comunidad educativa. Esto se evidencia en el buen trato que da a todos.

16. **Responsable:** se caracteriza por preparar, implementar, fundamentar, evaluar y entregar a tiempo sus compromisos académicos, laborales y administrativos. Asiste y participa activamente en las diversas actividades académicas, culturales, artísticas, recreativas, folclóricas y deportivas de su

Institución Educativa.

17. **Incluyente:** a todos sus estudiantes trata con dignidad, a todos respeta, valora y a todos les da las oportunidades que indica el PEI., el Sistema de Evaluación de Puerto Libertador, el presente Manual de convivencia, lo establecido en los proyectos transversales y en los planes de mejoramiento institucional. No permite que ningún estudiante discrimine o excluya a sus compañeros; jamás permite cualquier tipo de intento de homofobia, xenofobia y racismos; por el contrario, invita a diario a ser incluyentes, respetuosos, amables y solidarios con todos.
18. **Flexible:** Con mentalidad abierta y amplia, permitiendo así, comprender y valorar los aportes de los educandos, dándoles participación en las diversas etapas del proceso de aprendizaje. Si un estudiante propone un giro en una clase, un tema o en los contenidos, actividades, estrategias, herramientas o metodologías; nuestros docentes escuchan, abren el debate a la audiencia, desarrolla ejercicios de interlocución y basados en la argumentación y las evidencias presentadas, acuerda con sus estudiantes el camino a seguir.
19. **Organizado:** Planea y organiza su trabajo de manera fundamentada, efectiva y eficaz, para que garantice el logro de sus objetivos, a través de estrategias, acciones y resultados claros.
20. **Líder:** se gana la autoridad y el respeto de sus estudiantes con el conocimiento y la humildad, mediante el buen trato, el servicio y autonomía responsable en su interacción social y académica. Está abierto al cambio y a asumir las innovaciones que se dan años tras años.
21. **Sentido de pertenencia:** demuestra el cariño y apego a su Institución

Educativa, mediante las siguientes evidencias: se expresa muy bien de su Institución Educativa sin perder su capacidad crítica (la crítica se hace al interior de la Institución y afuera se defiende lo nuestro); valora y contribuye a cuidado de las instalaciones, espacios y recursos de la Institución Educativa; asiste a todos los eventos académicos, culturales, artísticos, deportivos y sociales de la Institución Educativa; realiza críticas y aportes que contribuyen al progreso de la Institución Educativa; apoya y aporta a los proyectos transversales y diversas actividades institucionales; conoce y aplica el PEI., LA Perspectiva educativa, el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación de Puerto Libertador y los planes de mejoramiento institucional.

22. **Innovador:** en su interacción académica y social cotidiana, demuestra creatividad; presentando novedosos diseños de clases, evaluaciones agradables con apoyo de textos escritos, imágenes, estructuras gráficas, expresiones lúdicas, dinámicas de grupo y numerosas propuestas que evidencian su innovación pedagógica.

23. **Conciliador:** posee las habilidades necesarias para arbitrar y mediar los diversos conflictos que se presenten durante sus procesos académicos o en cualquier situación o lugar de la Institución. Demuestra ser comprensivo e imparcial, actualizado, objetivo y fundamentado al orientar a los educandos, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

24. **Madurez mental:** interactúa con prudencia, ejerciendo su autoridad con madurez, objetividad y rigor intelectual, posee habilidades sociales y emocionales para tomar las decisiones adecuadas oportunamente; demuestra competencias para manejar conflictos sin herir susceptibilidades, sus palabras y acciones deben reflejar una convicción clara de su profesionalismo y capacidad de concertación.

19.2.1. DERECHOS DE LOS DOCENTES.

1. Ser respetado(a) en su dignidad e integridad física, emocional, psicológica, ética y religiosa.
2. Exigir y recibir respeto al buen nombre y reputación. Ante algún incidente, solicitar se verifique y se confronte la información con investigación previa.
3. Recibir trato digno por parte de los padres de familia y/o acudientes frente a cualquier reclamación, siguiendo el conducto regular.
4. Ser informado oportunamente y recibir apoyo de las directivas de nuestra institución ante acusaciones y escritos anónimos.
5. Ser escuchado y atendido oportunamente cuando sea necesario informar, reclamar o solucionar cualquier eventualidad tanto en la Institución como en otras instancias.
6. Disfrutar del servicio de bienestar social y de los programas de cualificación.
7. Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y el conducto regular establecidos.
8. Gozar de estímulos en reconocimiento al desempeño profesional y méritos adquiridos.
9. Disponer de los elementos y ayudas educativas indispensables para el buen desarrollo del proceso de aprendizaje.
10. Practicar actividades que armonicen la salud física y psicosocial.
11. Elegir o ser elegido para representar a los profesores en los diferentes organismos institucionales.
12. Disfrutar de un ambiente sano, seguro y agradable para desarrollar su trabajo.
13. Conformar y participar en grupos de estudio, investigación, literarios, artísticos, culturales, deportivos y pedagógicos que propicien el desarrollo humano, y disponer de espacios y tiempos para ello.
14. Recibir información oportuna sobre la asignación académica, horario de la jornada escolar y de su asignación, así como las demás responsabilidades

escolares, actividades institucionales previamente programadas y consensuadas.

15. Conocer y disponer oportunamente de los documentos reglamentarios para su diligenciamiento.
16. Aportar sugerencias para la estructuración del PEI, evaluación y proyectos institucionales.
17. Intervenir como agente conciliador en conflictos escolares siguiendo el conducto regular, pero JAMAS conciliando hechos punibles. Ver artículo 19 de ley 1620 de 2013.
18. Orientar el desarrollo de actividades académicas y formativas por medio de estrategias y metodología acordes con el modelo pedagógico.
19. Apoyar a las autoridades competentes ante presuntas irregularidades detectadas en los educandos, dentro y fuera de nuestra institución.
20. Obtener el debido proceso y respetar la presunción de inocencia cuando ocurra un hecho negativo.
21. Crear, diseñar y ejecutar proyectos, así como realizar producciones escritas con el respectivo reconocimiento de los derechos de autor.
22. Participar en la elaboración y veeduría de la aplicación del Manual de Convivencia.
23. Participar en actividades sindicales, de asociación y las demás contempladas en la ley.
24. Acatar todo lo contemplado en el Código del Trabajo y la Ley 1010 de 2006 referente al acoso laboral.
25. Respetar el derecho a la libre expresión, opiniones y comentarios sin que ello implique represalias por parte de los compañeros o de los directivos de nuestra institución.
26. Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
27. Participar en concursos que le permitan obtener promociones dentro del servicio.
28. Ser evaluado con equidad, justicia y objetividad, según disposiciones vigentes.

19.2.2. RESPONSABILIDADES DE LOS DOCENTES

1. Conocer, acatar e inexcusablemente desarrollar el debido proceso y la ruta de atención que se debe aplicar a los educandos. En primer lugar y especialmente desarrollar las actas de debido proceso, acatando lo pertinente a la Ley 1098 de 2006, ley 1146 de 2007, artículo 25 del Código Penal, ley 1335 de 2009, decreto 860 de 2010, y demás normativa aplicable a los menores de edad.
2. Conocer, acatar e inexcusablemente desarrollar el debido proceso y la ruta de atención que se debe aplicar a los educandos. En primer lugar y especialmente acatar y desarrollar, lo que se le ordena a través del artículo 19º de la ley 1620 de 2013.
3. Cumplir con la jornada laboral, y asumir su asignación académica y demás actividades curriculares complementarias y extracurriculares asignadas o implícitas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con las normas vigentes. Además de participar en la elaboración del PEI, planeación y desarrollo de las actividades del área.
4. Dirigir y orientar las actividades de los estudiantes para mejorar el desarrollo de su personalidad y brindarles tratamiento y ejemplo formativo.
5. Llevar un seguimiento consciente y eficaz del proceso de aprendizaje de cada educando.
6. Evaluar permanentemente a los estudiantes y darles a conocer oportunamente los resultados para reorientar el proceso a fin de consolidar el conocimiento.
7. Dialogar permanentemente con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, remitiéndolos al servicio de Orientación y/o buscando alternativas de solución para obtener los objetivos, logros, metas, estándares.
8. Presentar puntualmente en coordinación los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación. Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.

9. Participar en los comités en que sea requerido y asumir con madurez las sugerencias y correctivos en beneficio de la labor docente.
10. Asistir puntualmente a reuniones y actividades programadas por la Institución.
11. Presentar correctamente datos y estadísticas, que le sean requeridas acerca del grado asignado.
12. Cumplir los turnos de disciplina que le sean asignados.
13. Inculcar a los estudiantes el amor a la Institución, a los valores históricos, culturales, regionales y el respeto a los símbolos patrios.
14. Orientar y corregir los trabajos, controlar asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, comportamiento, relaciones interpersonales y la buena marcha del grupo.
15. Atender a los padres de familia, de acuerdo con el horario establecido por el Colegio.
16. Acompañar a los estudiantes en las actividades programadas por la Institución.
17. Orientar y controlar el comportamiento y disciplina de los estudiantes del Colegio, durante la jornada escolar, independientemente de si son o no alumnos suyos.
18. Brindar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad.
19. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
20. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
21. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
22. Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, los demás deberes indicados en la Ley 734 del 2002, Ley 115 de 1994, Decreto 1850 de 2002, Decreto 1290 de 2009 y demás disposiciones legales vigentes.
23. Realizar actividades de recuperación a los estudiantes que presenten dificultades en las diferentes asignaturas.

24. Reportar a las autoridades competentes las presuntas irregularidades con relación al maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas y actos ilícitos. (Artículo 43 numerales 2 y 3, Ley 1098 de 2006). LEY 1146 DE 2007, ARTICULO 25 DEL CODIGO PENAL

19.2.3. PROHIBICIONES A LOS DOCENTES

- Les está especialmente prohibido a los docentes y las docentes, sostener, propiciar, participar o promover cualquier tipo de relación sexual, emocional, sentimental o de pareja, con los alumnos o las alumnas, de llegar a presentarse, será causal de investigación disciplinaria e incluso de denuncia por actos sexuales abusivos o de acoso sexual a menores de edad.
- Porte de cualquier tipo de armas dentro de nuestra institución.
- Promover con los educandos rifas, bonos, bailes, mini tecas, fiestas, eventos no autorizados por Rectoría.
- Exigir cuotas a los estudiantes para material didáctico o evaluaciones sin autorización del docente Coordinador correspondiente.
- Sacar elementos y emplear los equipos, laboratorios y material didáctico para el servicio de personas o entidades ajenas a la Institución.
- Hacer proselitismo político.
- Hacer proselitismo religioso o sexual.
- Fumar dentro del colegio o en actividades programadas por la Institución, de conformidad con normas oficiales emanadas del Ministerio de Salud.
- Presentarse a la Institución bajo los efectos del alcohol, sustancias alucinógenas o estupefacientes. Traficar con estupefacientes o alucinógenos.
- Sacar ventajas mediante el tráfico de evaluaciones.
- Retirar a los educandos de clase sin remisión o entrega al Orientador(a) o Coordinador(a). Someter a los estudiantes a castigos físicos, psicológicos y morales.

20. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

20.1. GOBIERNO ESCOLAR.

20.2. ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

20.3. INTEGRACION DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

20.4. FUNCION DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

21. SISTEMA DE MATRICULAS Y PENSIONES. COSTOS EDUCATIVOS

21.1. MATRICULAS

21.2. PENSIONES

21.3. COBROS PERIODICOS

22. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

22.1. RECURSOS HUMANOS

22.2. RECURSOS FISICOS

22.3. RECURSOS ECONOMICOS

22.4. RECURSOS TECNOLOGICOS

23. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

23.1. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

23.2. ORGANIGRAMA

23.3. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD SGC

23.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

24. GESTION DE LA COMUNIDAD

24.1. RELACION CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

24.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

24.3. AGREMIACIONES

24.4. INSTITUCIONES COMUNITARIAS

24.5. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**25. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES
CULTURALES LOCALES Y REGIONALES**

25.1. FOROS PEDAGOGICOS

25.2. ENCUENTROS CULTURALES

25.3. FESTIVALES

25.4. INTERCOLEGIADOS-DEPORTIVOS-CULTURALES

25.5. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

**26. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E
INFORMAL QUE OFRESCA EL EE, EN DESARROLLO DE SUS
OBJETIVOS GENERALES**

26.1. ARTICULACIÓN CON EL SENA

26.2. ESCUELA DE PADRES

26.3. CONVENIOS DE FORMACIÓN PARA PADRES

26.4. ETDH